



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BELGRANO**

TRABAJO FINAL DE CARRERA:

“Inserción de las demandas ecologistas en la agenda política argentina a través de los movimientos sociales socioambientales”

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Director de carrera: Pablo Dons.

Estudiante: Lucia Ailén Favero.

Matrícula: 0106 – 00078.

Profesor tutor: Raúl Arlotti.

Buenos Aires, 2023

Índice

Agradecimientos	3
Introducción	4
Capítulo I: Consideraciones iniciales	
- Tema de Investigación	6
- Pregunta y problema de Investigación	6
- Otras interrogantes	6
- Justificaciones	7
- Viabilidad	7
Capítulo II: Sobre la metodología	
- Objetivo general y objetivos específicos	9
- Hipótesis	9
- Diseño y abordaje metodológico	9
Capítulo III: Teoría y delimitación de conceptos	
- Estado del arte	11
- Marco teórico y conceptual	11
Capítulo IV: Cartografía de 100 años de hidrocarburos	14
Capítulo V: Provincia de Mendoza: Fracking, descontento y resistencia	20
Capítulo VI: Movimientos Sociales Socioambientales	24
A- Jóvenes por el Clima Argentina	27
B- Extinción Rebelión Argentina	28
C- Asamblea Popular por el Agua	32
Conclusión y palabras finales	34
Bibliografía	36

Agradecimientos

A la Universidad de Belgrano por haber sido mi Casa de Estudios durante cuatro años. Por poner a disposición a grandes profesionales.

Al profesor Raúl Arlotti, mi tutor, por haber estimulado en sus clases, mi curiosidad e interés sobre la temática y problemática abordada en el presente trabajo y, por haber aceptado acompañarme para hacer posible el presente trabajo.

A algunos de mis compañeros de clase, quienes se convirtieron en mis amigos, por permitirme ser parte de su formación universitaria y de su actual trayectoria profesional, a la vez que, de su vida.

Y, por último, pero jamás menos importante, a mis padres, Alicia y Adrian, quienes me han brindado la gran oportunidad de realizar mis estudios, y así, formarme como profesional. Sin ellos, dicha oportunidad no hubiese resultado posible.

Introducción

En América Latina, las luchas contra el neoextractivismo lideran los movimientos por la justicia ambiental climática en sus diversas modalidades: contra la expansión de la frontera hidrocarburífera, contra la megaminería, contra la soja transgénica, los biocombustibles y las megaempresas.

Maristella Svampa y Enrique Viale.
El colapso ecológico ya llegó; 2020.

Se estima que las actividades antrópicas han comenzado a tener un impacto significativamente desestabilizante para el planeta Tierra y quienes lo habitamos a partir de finales del siglo XVIII durante la Revolución Industrial, cuando tuvo lugar la quema masiva de combustibles fósiles. Estos impactos se han profundizado, a partir de 1950, debido al comienzo de la era nuclear, a la proliferación masiva de plásticos y a un significativo crecimiento demográfico.

Se puede identificar a la extracción, transformación, distribución y consumo de energía, a la masiva generación de desechos, como así también, a la explotación de territorios y materias primas, como las acciones antrópicas con mayores repercusiones negativas en el medioambiente y en la salud de la población.

De esta manera, aunque no son las únicas, las industrias vinculadas al sector energético poseen una gran incidencia en el medioambiente y la salud poblacional; sin embargo, en la República Argentina, así como en una significativa cantidad de países, son éstas las cuales también cumplen un rol central en la economía nacional, siendo un pilar fundamental del Modelo de Producción y Desarrollo Nacional configurado.

El medioambiente es considerado un bien público internacional. Así, la toma de decisión de los Estados en materia de recursos naturales y socioambientales, posee un efecto significativo para otros Estados, siendo que el cambio climático, el desabastecimiento de recursos naturales, la pérdida de biodiversidad y la deforestación afectan a todos los Estados. De esta manera, siempre que se emprende una actividad que produce un efecto beneficioso para otro Estado, empresa o individuo, se da lugar a una *externalidad positiva*. Bajo la misma lógica, siempre que se emprende una actividad que produce un efecto negativo se da lugar a una *externalidad negativa*. Así, entre otras, la contaminación del agua y del aire es considerada una externalidad negativa para todos los Estados, evidenciando que la problemática de la crisis ambiental y climática, como así también los conflictos socioambientales, poseen una gran relevancia a nivel internacional.

En el plano internacional, la cuestión ha sido abordada a través de la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) establecidos en 2015 por la ONU como parte de una agenda de desarrollo sostenible internacional, y mediante la incorporación del “*terricidio*” -término que acuna la definición de asesinato sistemático de la tierra- como un crimen a ser evaluado por la Corte Penal Internacional.

Asimismo, la temática es abordada de forma conjunta entre representantes de Estados -y, en otros casos, por representantes de ciudades- en diversos foros y convenciones, tales como, entre otros, la COP (Conferencia de las Partes) y la Cumbre de Alcaldes -C40.

Posterior a las acciones llevadas a cabo por la activista ambiental Greta Thunberg, en 2018, las cuales se volvieron virales, se evidenció el “*efecto Greta Thunberg*”, generando el despertar de la conciencia en los sectores juveniles sobre los conflictos socioambientales, el cambio climático y la crisis ecológica.

Durante la última década, en la República Argentina, se ha identificado la aparición de varios movimientos sociales socioambientales y ecologistas que denuncian, entre otras cuestiones, la puesta en práctica de actividades extractivas y cuestionan la toma de decisiones de los Estados y de las grandes corporaciones, exponiendo que éstas son, en muchos casos, las decisiones que brindan legitimidad a actividades dañinas para el medio ambiente, y el bienestar poblacional.

Estos movimientos, a través de sus prácticas de resistencia y disidencia, tejen redes de actores involucrados en la causa y buscan incorporar en la agenda política, no solo en el plano nacional, sino que también en el internacional, sus demandas. A la vez que, buscan visibilizar y generar conciencia en torno a conflictos socioambientales.

Capítulo I: Consideraciones iniciales

Tema de Investigación

El tema de Investigación que será abordado en el presente Trabajo Final de Carrera refiere a la **inserción de las demandas ecologistas en la agenda política argentina a través de los movimientos sociales socioambientales**.

Con la finalidad de llevar a cabo su desarrollo, centré la Investigación en la extracción de hidrocarburos en la Provincia de Mendoza. Allí, se ubica una porción del yacimiento Vaca Muerta, perteneciente a la Cuenca Neuquina, y la Cuenca Cuyana, las cuales se encuentran activas. La primera de las cuales será el objeto central de nuestro interés.

Pregunta y problema de Investigación

La problematización del tema de Investigación derivó en el siguiente interrogante principal: **¿cómo lograron los movimientos sociales socioambientales incorporar, en la agenda política argentina, sus demandas ecologistas?**

Ello ha llevado a que se transforme en objeto el hecho de identificar y analizar los medios y mecanismos articulados por algunos movimientos sociales socioambientales para influir sobre la agenda política de un Estado, en la toma de decisiones y construcción de estrategias y alianzas.

Otros interrogantes

Resulta de gran relevancia destacar los demás interrogantes surgidos sobre la temática abordada, dado que son ellos los que se erigen como disparadores al momento de plantear los objetivos que aquí perseguimos.

Éstos son:

- ¿Los movimientos sociales socioambientales que actúan en la Provincia de Mendoza, son los mismos que actúan en el resto del país?
- En caso de que sean los mismos, ¿sus demandas son las mismas a lo largo del país o varían según la región?
- ¿Cuáles son los sectores sociales asociados a ellos?, ¿son los mismos a lo largo del país o varían según la región en la que actúan?

Tales interrogantes brindan la posibilidad de realizar un análisis más exhaustivo sobre los movimientos sociales socioambientales, los cuales se consolidan, para el presente trabajo, como las unidades de análisis.

De esta manera, resulta posible recabar información acerca de su campo de acción, sus demandas, y sobre los grupos y sectores sociales afines a ellos.

Justificaciones

Resulta inevitable reconocer que, en la actualidad, nos encontramos ante lo que muchos pensadores denominan “colapso ecosistémico” o “colapso socioambiental”. Adentrarme en dicho planteo y concepto excede al presente, pero, es el que sirve de motivación para realizar el desarrollo argumental, siendo que, además de dar nombre a la emergencia climática global cuyos impactos se hacen sentir en los campos socioeconómicos y ambientales, sienta las bases y argumentos que llevan a repensar la relación existente entre naturaleza y sociedad. Relación en la que se redimensiona a ambos componentes y pasa a ser considerada como una perspectiva polémica, puesto que difiere de la perspectiva de consumo de los recursos naturales, para plantear la idea de que éstos son bienes comunes necesarios para garantizar la reproducción de la vida.

Resulta relevante tener presente dicha perspectiva, ya que puede identificarse en un sin número de discursos, debates e investigaciones. Es justamente este el motivo por el cual he decidido analizar el rol de los movimientos sociales socioambientales en la inserción de las demandas ecologistas en la agenda política argentina.

En este orden de ideas es que considero que la presente Investigación resulta de interés sustantivo para ciencias relacionadas a la misma, tales como la ciencia política y la ecología, a la vez que, para la economía, geología, sociología, etc., y para sus articulaciones -ecología política, economía política, etc.-.

A través de esta Investigación, se pretende exponer, más allá del caso abordado, la relevancia que poseen los actores externos al Estado en la toma de decisiones políticas, en el diseño y adopción de estrategias, y en la relación que el Estado construye, tanto con dichos actores como con otros. De la misma manera, es posible mostrar la importancia que poseen las oportunidades políticas al momento de obtener resultados exitosos. De esta manera, más allá de la elección del tema de la extracción de hidrocarburos en la Provincia de Mendoza como caso de estudio, el planteo y los argumentos aquí desarrollados son aplicables a demás conflictos socioambientales.

Por último, creo oportuno destacar que, la temática, como así también la problemática de Investigación, han surgido a raíz de intereses personales.

Viabilidad

Una vez que, la ecología política logra constituirse como campo metodológico que integra a un conjunto de ciencias (economía, sociología, historia, antropología, derecho, tecnología, etc.), y que posee las herramientas necesarias para comprender los conflictos, fenómenos y las relaciones de poder que se dan entre la sociedad y la naturaleza para brindar a la ecología un enfoque transversal e integral; el análisis de ciertas cuestiones vinculadas a la temática socioambiental ya se encuentran planteadas y analizadas.

A su vez, si bien el análisis de dichas cuestiones, siempre poseyeron carácter de importancia y urgencia en el continente latinoamericano, es de público conocimiento que las mismas han adquirido una mayor relevancia y visibilidad a nivel internacional en los últimos años.

Asimismo, la formación, exploración y extracción de hidrocarburos ha sido material de análisis de diversas disciplinas, como así también lo fue la consolidación de la matriz energética vigente.

De esta manera, no me he encontrado con grandes dificultades al momento de realizar las tareas de investigación y de obtención de información, ya que he encontrado un importante y variado número de fuentes secundarias. Las mismas son apuntadas en el Estado del arte y en el Marco teórico y conceptual.

Capítulo II: Sobre la metodología

Objetivo general y objetivos específicos

El presente trabajo persigue el Objetivo de identificar los mecanismos articulados por los movimientos sociales socioambientales para lograr la incorporación de las demandas ecologistas opositoras a la extracción de hidrocarburos en la Provincia de Mendoza, en la agenda política argentina.

Por su parte, los Objetivos Específicos perseguidos por la Investigación son los siguientes:

1. Determinar si en la República Argentina los movimientos sociales socioambientales que actúan en la Provincia de Mendoza actúan también, a lo largo del país. De ser así, analizar si sus demandas son las mismas -es decir, si estas son nacionales o regionales-.
2. Identificar los sectores asociados a los movimientos sociales socioambientales que actúan en la Provincia bajo análisis.

Hipótesis

Los movimientos sociales socioambientales que actúan en la Provincia de Mendoza han logrado incorporar sus demandas ecologistas en la agenda política mediante la articulación de, principalmente, dos oportunidades políticas.

En primer lugar, la adopción y utilización de nuevas herramientas digitales han sido esenciales para articular con las prácticas tradicionales de resistencia, lucha y disidencia. Por su parte, la inclusión de la juventud, como actores centrales, a sus bases de apoyo ha propiciado el éxito y el funcionamiento asertivo de los movimientos.

En segundo lugar, la relevancia que han adquirido los conflictos socioambientales a nivel internacional ha sido esencial para dar lugar a las demandas ecologistas.

De esta manera, la adopción y utilización de herramientas digitales -junto con la inclusión de la juventud como activista central- y la relevancia internacional adquirida sobre los conflictos socioambientales, se erigen como las oportunidades políticas vitales para que los movimientos sociales socioambientales incorporaran sus demandas en la agenda política argentina.

Diseño y abordaje metodológico

Para dar cuerpo a la presente Investigación, las líneas de argumentación se trazan poniendo en práctica una metodología de carácter cualitativa, dado que la considero como la más apropiada para lograr los objetivos propuestos.

Del mismo modo, el trabajo es afirmado por una metodología descriptiva, ya que a través de ella se busca explicar y dar a conocer cuestiones particulares acerca de una temática específica, tal como lo son los mecanismos articulados por los movimientos sociales socioambientales para incluir sus demandas en la agenda política argentina.

Las fuentes escogidas para estructurar los argumentos son fuentes de carácter secundario, es decir que, no se encontrarán fuentes de primera mano.

El trabajo ha sido elaborado en base a documentos producidos por los mismos movimientos sociales seleccionados como unidades de análisis. Esto me ha permitido conocerlos, cumpliendo así con los objetivos específicos propuestos.

Por otro lado, como puede verse en el Índice, el trabajo está organizado en seis capítulos, cada uno de ellos está constituido por los apartados suficientes para darles entidad claramente definida.

En el primer capítulo, "Consideraciones iniciales", se pueden encontrar detallados el tema y la problemática de la Investigación, así como también los interrogantes que surgieron a raíz de los mismos, junto con la justificación de la elección de la temática, y la viabilidad del desarrollo del trabajo.

En el segundo capítulo, "Sobre la metodología", están identificados y expresados los objetivos generales y específicos, la hipótesis de la Investigación y el desarrollo del, aquí presente, diseño y abordaje metodológico.

El estado del arte y el marco teórico se hacen presentes en el cuerpo del tercer capítulo: "Teoría y delimitación de conceptos".

Con ellos, quedan definidas las cuestiones metodológicas y teóricas del trabajo. El desarrollo del mismo adquiere forma en los capítulos restantes.

El cuarto capítulo, "Cartografía de 100 años de hidrocarburos", presenta un relato histórico del Modelo de Producción y Desarrollo Nacional argentino, y del rol protagónico que jugó -y juega- la industria de hidrocarburos en él.

El quinto capítulo, puesto bajo el título "Provincia de Mendoza: Fracking, descontento social y resistencia" está dedicado al desarrollo de la actividad hidrocarburífera en dicha provincia, dado que he elegido a la misma como caso de estudio. Este capítulo expone, a su vez, la resistencia que ha encontrado dicha actividad por parte de la ciudadanía y movimientos sociales, junto con las medidas que han sido tomadas por el gobierno provincial al respecto, estableciendo así, una agenda.

El sexto capítulo, "Movimientos sociales socioambientales", aborda la construcción de los nuevos movimientos sociales como categoría empírica, seguido de un análisis que pone foco en los movimientos sociales socioambientales escogidos como unidades de análisis; a la vez que presenta un diagnóstico del ejercicio de éstos en contra de la extracción de hidrocarburos en la Provincia de Mendoza.

Por último, la introducción sirve como apertura al presente, mientras que, la conclusión y palabras finales junto al apartado de bibliografía sirven como desenlace del trabajo.

Capítulo III: Teoría y delimitación de conceptos

Estado del arte

Al tiempo de desarrollar la Investigación, tal como se ha expresado con anterioridad, ha sido posible nutrirme de una vasta cantidad de información. La misma fue extraída de investigaciones realizadas por profesionales e investigadores, que las han publicado en diferentes universidades y centros de estudios nacionales e internacionales.

Asimismo, he escogido para analizar el contenido -escrito y audiovisual- publicado en los sitios web y otras plataformas digitales, tales como redes sociales, de los movimientos sociales socioambientales, como también, diversas notas periodísticas publicadas referidas a la temática.

Por otro lado, he analizado información y documentación -informes, mapas, balances energéticos, etc.- de autoría estatal, como también, la desarrollada por empresas multinacionales de la industria hidrocarburífera.

La totalidad de dichas fuentes han sido originalmente redactadas y publicadas en idioma español.

Asimismo, debo resaltar la bibliografía presentada en diversas materias que componen la currícula de nuestra Licenciatura. Entre ellas se encuentran “*Movimientos sociales en el siglo XXI: perspectivas y herramientas analíticas*” de Geoffrey Pleyers (2018); “*El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*” de Sidney Tarrow (1997); “*Comportamiento colectivo y movimientos sociales*” de Federico Javaloy (2003), y la compilación de Julio Pinto (1995) “*Introducción a la ciencia política*”.

Es oportuno aclarar que, el presente trabajo no pretende completar un vacío teórico, así como tampoco dar origen o construir un nuevo conocimiento. Sí pretende realizar una pequeña contribución a la temática abordada.

Marco teórico y conceptual

Para el desarrollo del trabajo no ha sido necesario adoptar una teoría o corriente de pensamiento o paradigma específico. Los conceptos que he considerado pertinente utilizar se corresponden con distintas corrientes, e incluso, ciencias. Sin perjuicio de ello, son conceptos que se articulan con armonía para dar entidad al trabajo. Los mismos serán detallados y desarrollados a continuación.

En primer lugar, la **agenda política** es definida por Lorenc Valcarce (2002) como “un espacio virtual de producción de sentido, definido por un conjunto limitado de posiciones y tomas posibles de posición, en el que convergen actores políticos con pretensiones de “representar” legítimamente a la sociedad”. Al mismo tiempo, la presenta como “un espacio de producción de significados socialmente compartidos –acerca de cuáles son las cuestiones importantes para la comunidad, los mejores métodos para resolver sus

problemas y los valores que deberíamos defender ineludiblemente— y una etapa del proceso general de toma de decisiones estatales e implementación de políticas públicas”.

Para una mayor comprensión, tomaré la teoría desarrollada por David Easton en 1953, conocida como “**Teoría sistémica de Easton**”, en la cual plantea cómo se produce la interacción política, expresando que al sistema político le llegan *inputs*, los cuales son demandas o apoyos, originadas en el *ambiente social* mediante la opinión pública, ideología, intereses, etc. Una vez convertidas en demandas, el ambiente social las traslada al sistema político, el cual es responsable de articularlos a través de la *black box* que sirve como filtro del sistema, seleccionando las demandas para reducir su cantidad. Los responsables políticos, quienes toman las decisiones políticas, son los encargados de transformar esas demandas en *outputs*, es decir en nuevas decisiones o para mantener las decisiones ya tomadas, generando así, un *feedback* a las demandas originadas en el ambiente social.

De esta manera, Easton plantea que se produce un sistema de retroalimentación entre “a) los estímulos producidos por los outputs de los gobernantes entre los ciudadanos; b) las respuestas-reacciones de los mismos; c) la comunicación a los gobernantes de las informaciones relativas a esas reacciones; d) las nuevas y distintas decisiones tomadas por los gobernantes como respuesta a las reacciones de los ciudadanos.”

Por otro lado, el **Modelo de Producción y Desarrollo Nacional** se configura como el plan mediante el cual se regula la propiedad de los medios de producción entre los diferentes sectores y/o industrias que se relacionan en torno a las dinámicas y parámetros del modo económico de producción adoptado por cada territorio.

Los **hidrocarburos -petróleo crudo, gas natural y carbón-** son recursos no renovables originados a partir de la descomposición de restos fósiles vegetales y animales luego de sufrir variaciones producidas por cambios en la temperatura, oxígeno y presión durante varias eras geológicas. Según el estado en el que se encuentren (líquido, gaseoso o sólido) son petróleo crudo, gas natural o carbón.

Su extracción es ejecutada mediante tres métodos. En primer lugar, está el método convencional (la migración), el cual es un proceso natural mediante el cual los hidrocarburos migran hacia la superficie a través de fracturas naturales en la roca madre.

En segundo lugar, está el método no convencional (fractura hidráulica o *fracking*), el mismo consta de la extracción de hidrocarburos en zonas geográficas donde las fracturas naturales en la roca madre no se encuentran presentes, no permitiendo así, la migración natural de los hidrocarburos a través de ellas. De esta manera, se busca aumentar la permeabilidad de la roca, introduciendo agua a alta presión, junto con un *cóctel* de químicos y arena que generan fracturas en la roca madre permitiendo que los hidrocarburos migren hacia la superficie.

Por último, el método *offshore*, que consta de la exploración y extracción de hidrocarburos en lechos y subsuelos marinos.

Sin perjuicio de que, las tres clases de combustibles fósiles son extraídos de igual manera, dado que para el desarrollo del trabajo el petróleo crudo es, de los tres, el que más relevancia posee; será éste en el cual me centraré, no haciendo así, mención al carbón y al gas.

Por otro lado, entiendo a los **conflictos socioambientales** como aquellos conflictos que “concernen al acceso y control de los bienes naturales y el territorio, que involucran actores enfrentados con intereses y valores divergentes, en un contexto de asimetría de poder” (Svampa; Viale;2020).

Por su parte, los **movimientos sociales** son definidos por Javaloy (2001) como redes de grupos e individuos que forman una identidad colectiva que poseen cierta organización, que desarrollan una acción extrainstitucional y que surgen del conflicto con sus oponentes. La organización y la identidad son generadas por la continuidad, y el conflicto con la sociedad o grupo es la causa de que se luche por promover o resistir un cambio.

Javaloy identifica distintos tipos de movimientos sociales. A saber: los reformadores -buscan reformas en el orden social vigente-; los revolucionarios -buscan cambios radicales en el orden social y sustituirlo por otro diferente-; los alternativos -buscan la corrección de déficit personales y de hábitos nocivos-; y, por último, los salvadores-buscan la conversión del individuo y su total integración en el grupo-.

Asimismo, establece que todo movimiento social es construido bajo los cimientos de tres principios: el principio de la identidad (características que sus miembros tienen en común), el principio de la oposición (adversario contra quien se lucha) y el principio de la totalidad (objetivo que se busca imponer).

A su vez, dentro de las ciencias sociales, se ha identificado la necesidad de dar origen a un nuevo concepto empírico: “**Nuevos movimientos sociales**”. El cual da identidad a las unidades organizativas de lucha y resistencia colectiva surgidas a fines de la década del '60 y principios de los '70, que articulan las dimensiones socioeconómicas y culturales (Pleyers;2018). Son éstos, los que comienzan a diferenciarse de los movimientos sociales existentes hasta la época, siendo que su principal actor de cambio ya no es la clase obrera, sino colectivos que generaron una nueva politización de la sociedad. Los **movimientos socioambientales**, se configuran como uno de esos colectivos. Según Pérez Cubero (2018), éstos configuran un concepto y un objeto de estudio más complejo que el pensamiento ecologista; plantean la necesidad de generar perspectivas más ricas para entender la articulación de múltiples procesos que integran al ambiente y la relación entre sociedad y naturaleza. De ese modo, se abre un nuevo proceso de civilización con un eje central en una nueva racionalidad ambiental.

Capítulo IV: Cartografía de 100 años de hidrocarburos

En la República Argentina, se puede distinguir una tendencia en la elección y adopción del Modelo de Producción y Desarrollo Nacional.

En el país, como también en gran parte de América Latina, han sido las industrias dedicadas a las actividades extractivas las que consolidaron dicho Modelo. Así, las industrias dedicadas a la megaminería, a la exploración y explotación de hidrocarburos, como también a las actividades agropecuarias, se constituyen como actores centrales para dar entidad al mismo.

El extractivismo atraviesa la historia argentina y latinoamericana. La industria argentina de hidrocarburos (petróleo crudo, gas natural y carbón) es el ejemplo más acabado para representar lo dicho. Habiendo superado los cien años de vida, tal actividad se consagra como la fuente del 89% de la matriz energética argentina¹.

Su origen data de 1907 con el descubrimiento de la existencia de petróleo crudo y gas en la Cuenca Golfo San Jorge (Comodoro Rivadavia, Chubut) cuya explotación permitió el autoabastecimiento petrolero hasta 1980.

En el presente capítulo procuraremos analizar la industria argentina de hidrocarburos con la finalidad de dimensionar su rol en el Modelo de Producción y Desarrollo Nacional Argentino.

En 1922, se dió origen al primer organismo estatal que integraba todas las etapas del proceso productivo y que regulaba el mercado petrolero: Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). Años después, se creó Gas del Estado, y, en 1949, se inauguró el primer gasoducto argentino, que conectaba Comodoro Rivadavia con Buenos Aires, con una extensión de 1.605 km.

En los años siguientes se sucedieron vastas inauguraciones de gasoductos que conectaban Buenos Aires con localidades de diversas provincias, tanto del sur como del norte del país. Sin embargo, no fue hasta 1958 que comenzó a darse sustento a la cuestión de hidrocarburos a través de un marco normativo con la promulgación de la Ley 14.773² que estableció que “los yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos existentes en el territorio de la República Argentina y los de su plataforma submarina son bienes exclusivos, imprescriptibles e inalienables del Estado Nacional. Las provincias en cuyo territorio se encuentren y el territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida argentina e Islas del Atlántico Sur, tendrán sobre su producido la participación que les corresponda de acuerdo con lo determinado por la presente Ley.”

¹ Balance Energético Nacional 2021, disponible en el enlace:

<https://www.argentina.gob.ar/econom%C3%ADa/energ%C3%ADa/planeamiento-energetico/balances-energeticos>

² Ley 14.773 (BO N° 18.789). Establece que estará a cargo de Y.P.F., Gas del Estado y Yacimientos Carboníferos Fiscales lo concerniente a hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, prohibiéndose el otorgamiento de nuevas concesiones.

En 1967, se promulgó la Ley 17.319³, la cual, mantenía la propiedad inalienable e imprescriptible del Estado Nacional a la vez que, facultaba al Poder Ejecutivo para otorgar permisos de exploración y concesiones de explotación y transporte, derogando así, la norma promulgada con anterioridad.

Con el golpe cívico-militar -Proceso de Reorganización Nacional (1976 - 1983)-, se planteó un cambio de rumbo en el Modelo de Producción y Desarrollo adoptado, debido a que se dio por finalizado el proceso de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), con la finalidad de dar lugar a planes de privatización con el objetivo de explorar y explotar más territorios a fin de destinar lo extraído a las exportaciones.

Una vez recuperada la democracia, en los inicios de los años '80, se prosiguió con la apertura de la industria petrolera hacia el sector privado. De esta manera, se abandonaron los planes de autoabastecimiento y de regulación estatal implementados hasta el momento.

Este giro de timón con norte hacia las privatizaciones se profundizó en la década de los '90, en un contexto donde se prepararon las condiciones políticas y económicas necesarias. De esta manera, la reforma estructural del sector de hidrocarburos se sostuvo sobre tres pilares: la desregulación del mercado, la transformación de los hidrocarburos en *commodities* y la privatización de empresas estatales (Sabbatella;2013), tales como YPF -mediante la compra de gran proporción de acciones por parte de Repsol (empresa española)- y Gas del Estado -privatizada años antes bajo la sanción de la Ley 24.076⁴-.

El gobierno presentó su política en materia energética e instauró la idea de energía abundante y económica, con la finalidad de avanzar en la consolidación de un mercado petrolero desregulado, desmonopolizado, competitivo, e integrado al comercio mundial. Es así como, al calor de los sucesivos *commodities* se instaló poco a poco una visión *eldoradista*, expresada en la idea de que, gracias a la convergencia entre abundancia de recursos o riquezas naturales y oportunidades brindadas por los mercados internacionales, sería posible lograr una vía rápida al desarrollo (Svampa; Viale;2020). Visión que se ha visto consolidada y perpetuada mediante discursos que asemejaban a los recursos naturales con el capital -presentándolos como recursos estratégicos para la economía-, a la vez que, se desestimaba toda perspectiva y narrativa que funcionara como amenaza a la misma.

³ Ley 17.319 (BO N° 21.220). Determina el Nuevo Régimen de la Ley de Hidrocarburos.

⁴ Ley N° 24.076 (BO N° 27.407). Establece el Marco Regulatorio de la Actividad. Privatización de Gas del Estado, S.E. Transición. Disposiciones Transitorias y Complementarias.

Sin embargo, a principios y mediados de los 2000, a raíz de la profundización de la crisis económica internacional y, de la creciente inflación nacional, se desvió el rumbo hacia la implementación de una mayor intervención estatal en el Modelo de Producción y Desarrollo Argentino a través de medidas regulatorias; comenzando así, lo que se denominó etapa mixta. Algunos hitos relevantes de tal etapa fueron la reestatización de YPF y la transferencia del dominio de los yacimientos de hidrocarburos a las provincias, mediante la promulgación de la Ley 26.197⁵ en 2006.

A partir del 2003, se evidenció un incremento del consumo de energía a nivel país a causa del crecimiento poblacional y del aparato estatal. Sin embargo, la actividad hidrocarburífera empeoró. La extracción de petróleo disminuyó, así como también, decayeron las actividades de exploración de yacimientos.

De esta manera, siendo que la matriz energética se nutría exclusivamente a base de hidrocarburos, el desabastecimiento de petróleo y gas, y, el incremento en los precios internacionales, junto a la creciente demanda ciudadana de energía -que no logró ser satisfecha-, lograron poner en jaque a la industria energética argentina. Los cortes de energía, especialmente en Buenos Aires, se hicieron notar, y con ellos, el descontento social.

Posterior al año 2010, el gobierno nacional, con la finalidad de revertir la situación y volver a alcanzar el autoabastecimiento, decidió sancionar una amplia normativa que regulaba el mercado petrolero local y las actividades de las empresas privadas que actuaban en él. Entre ellas, el Decreto 1.722⁶, que obligaba a las empresas a liquidar, en el mercado cambiario local, la totalidad de las divisas que adquirirían mediante exportaciones. De esta manera, quedó derogado uno de los tantos privilegios que estas empresas adquirieron durante los años '90. Entre sus considerandos, brindaba una peculiar definición sobre los hidrocarburos y los minerales: "Que, de tal manera, las *commodities* que se exportan provenientes de las actividades minera y petrolera, recursos no renovables, cuentan con un régimen diferencial que las exime de la liquidación de divisas en las proporciones descriptas".

⁵ Ley N° 26.197 (BO N° 31067). Sustituye el artículo 1° de la Ley N° 17.319, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 24.145. Administración de las provincias sobre los yacimientos de hidrocarburos que se encontraren en sus respectivos territorios, lecho y subsuelo del mar territorial del que fueren ribereñas. Acuerdo de transferencia de información petrolera.

⁶ Decreto N° 1.722 (BO N° 32.263). Establecese la obligatoriedad del ingreso y negociación en el mercado de cambios de la totalidad de las divisas provenientes de operaciones de exportación de petróleos crudos, sus derivados, gas y de empresas mineras.

Asimismo, se promulgó la Ley 26.741⁷, que estableció la expropiación de la mitad de las acciones de YPF, a la vez que se enfatizaron y acentuaron los fundamentos que consideran a los recursos naturales como imprescindibles para el desarrollo y crecimiento económico del país.

Hasta la actualidad, las actividades de exploración, explotación, transporte y comercialización se encuentran reguladas por la precitada Ley 17.319. La misma, si bien se encuentra vigente, está sujeta a modificaciones, principalmente a las planteadas por la Ley 27.007⁸, la cual establece nuevos plazos para las concesiones en lo que respecta a la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales, no convencionales y en las zonas off-shore.

De esta manera, se pone de manifiesto que la historia del extractivismo en Argentina no es lineal. La misma se ve atravesada por las demandas del mercado, por ciclos económicos y procesos de toma de decisión del Estado Nacional.

Sin embargo, se muestra la convergencia de los gobiernos neoliberales, conservadores y progresistas en términos de políticas extractivistas, como, asimismo, en la instalación de una clausura o un punto ciego a partir de la idea de que no existirían alternativas a este tipo de desarrollo (Svampa; Viale;2020).

En el territorio argentino, actualmente se reconocen veinticuatro cuencas sedimentarias terrestres y marítimas (ver cuadro 1). De ellas, sólo cinco se encuentran activas, es decir, que son actuales focos de producción. Éstas son la Cuenca Noroeste (Jujuy y Salta); la Cuenca Cuyana (Mendoza); la Cuenca Neuquina (Neuquén y partes de Río Negro, Mendoza y La Pampa); la Cuenca Golfo San Jorge (Chubut); y la Cuenca Austral (Santa Cruz y Tierra del Fuego). Las restantes diecinueve cuencas, tanto terrestres como marítimas, se encuentran inactivas.

Sin perjuicio de que la definición y adopción de un Modelo Productivo y de Desarrollo es impulsada a nivel nacional, en la República Argentina le “corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”, según establece el Art. 124 de la Constitución Nacional. Es decir que, sin perjuicio de que existan leyes nacionales en esta materia, estas sirven de base para que cada provincia dicte su propia normativa al respecto.

De esta manera, son las provincias quienes deciden rechazar, regular o aprobar los permisos para la exploración y explotación de los recursos naturales presentes en sus territorios.

⁷ Ley N° 26.741 (BO N° 32.391). Declarase de interés público nacional el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos. Crease el Consejo Federal de Hidrocarburos. Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF S.A. y Repsol YPF y gas S.A.

⁸ Ley 27.007 (BO N° 33.001). Establece modificaciones al Régimen de la Ley de Hidrocarburos. Modificación de las Leyes 17.319 y 25.943.

Al momento de establecer y desarrollar dicho Modelo, los gobiernos provinciales persiguen metas e implementan políticas de desarrollo territorial, que les sirven para ganar legitimidad. Para ello, las negociaciones y coaliciones territoriales (con el gobierno nacional; con otros Estados provinciales; con Estados Municipales; con organizaciones y asociaciones civiles activistas; con movimientos sociales; etc.), se tornan imprescindibles en este contexto.

A su vez, dicha legitimidad es encontrada brindando apoyo al Modelo hegemónico. La hegemonía supone el dominio económico, político y social, al mismo tiempo que la dirección ideológica y cultural. Toma cuerpo en un determinado régimen de acumulación a escala nacional y en la forma de Estado que adopta la correlación de fuerzas a nivel local e internacional (Sabbatella;2013). De esta manera, históricamente las provincias han encontrado la oportunidad de sacar beneficio a las negociaciones en las que se veía envuelta la Nación, y, por lo tanto, han brindado, y brindan, su visto bueno a la postura, decisiones y proyectos planteados a nivel nacional.

Ante la motivación por mantener viva una matriz energética nutrida, en gran parte, a base de hidrocarburos, y frente al agotamiento de los hidrocarburos convencionales; se ha avanzado en la expansión de técnicas para la extracción de hidrocarburos no convencionales, mediante la combinación de dos tecnologías: fractura hidráulica ("*fracking*"), y pozos horizontales. La aplicación de estas técnicas ha logrado una explotación rentable en términos económicos, pero que revisten considerables implicancias socioambientales, sobre todo ante el ritmo de explotación intensiva en tiempo y superficie para obtener dicha rentabilidad. (Canafoglia;2020).

CUADRO 1: CUENCAS SEDIMENTARIAS ARGENTINAS.

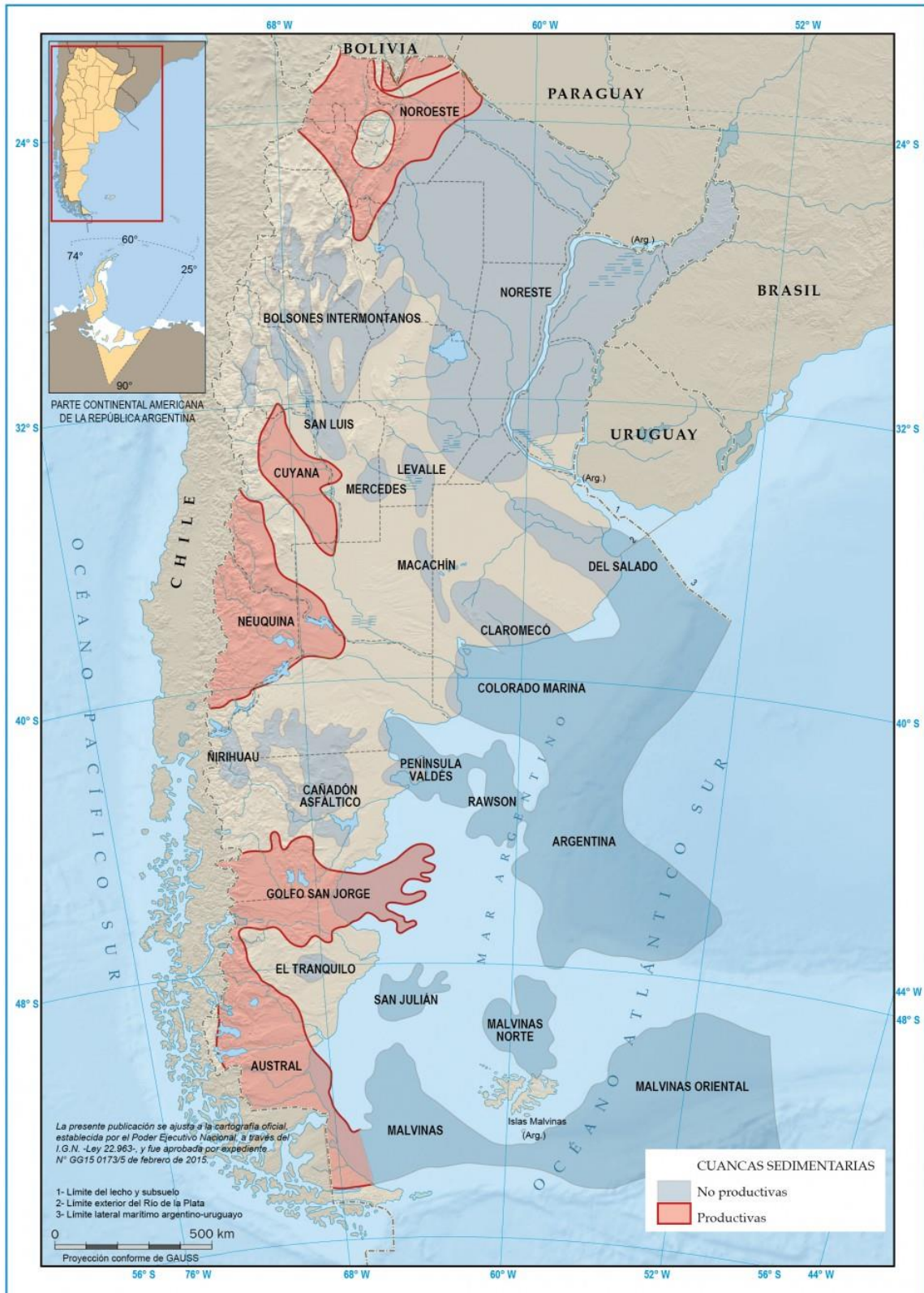


Imagen elaborada por Fundación YPF (segunda fuente).
 Recuperada de: https://energiasdemipais.educ.ar/edmp_recurso/mapa-de-cuencas-sedimentarias/

Capítulo V: Provincia de Mendoza: Fracking, descontento social y resistencia

La técnica de extracción mediante fractura hidráulica tiene su origen e historia en Estados Unidos. Es a partir de 2005 donde se estableció la explotación de hidrocarburos no convencionales como política de Estado, persiguiendo la meta de ser independientes en materia de energía. Desde ese entonces, se reconfiguró la matriz energética mundial al demostrar que expandir la frontera del extractivismo energético era posible.

Sin perjuicio de que Estados Unidos implementó esta técnica, el impacto que ésta produce en el ambiente y la salud de la población -tales como la contaminación del agua, el suelo y el aire, junto con la aniquilación de fauna y flora que habita las zonas afectadas- habían sido estudiadas y denunciadas en dicho país, así como también en algunos países latinoamericanos y europeos. Asimismo, algunos de ellos, como Francia, han decidido prohibir esta práctica en sus territorios.

En Argentina, tal técnica se introdujo en 2010, cuando en un contexto de restricciones, YPF -en ese entonces en manos de la empresa española Repsol- realizó un acuerdo con Chevron para la explotación del yacimiento Vaca Muerta, luego de haber anunciado la existencia de hidrocarburos no convencionales en la Cuenca Neuquina.

El país había experimentado una crisis energética que no supo satisfacer la demanda del consumo nacional, y se evidenciaba una caída significativa en la extracción de estos recursos. En este contexto, la Cuenca Neuquina fue presentada como la gran alternativa para brindar solución a la problemática del autoabastecimiento energético, e incluso fue considerada como generador del impulso económico.

En la Provincia de Mendoza, la explotación de hidrocarburos convencionales se practica desde hace décadas en las ciudades San Rafael y Malargüe, al sur de la provincia, y, en el departamento de Luján de Cuyo, principalmente en las zonas Cacheuta y Tupungato.

Por cierto, la explotación de hidrocarburos no convencionales es reciente y no está desarrollada de manera masiva como en otros territorios.

Este modo de extracción se configuró con mayor fuerza cuando, en 2017, el gobierno mendocino autorizó a la empresa El Trébol a realizar una prueba piloto en cuatro pozos del yacimiento Puesto Rojas. Se trata de una porción de la Cuenca Neuquina que se encuentra bajo suelo mendocino, en el departamento de Malargüe. La misma es una reserva de menor dimensión que lo que representa Vaca Muerta para Neuquén; sin perjuicio de ello, el gobierno mendocino la presentó con la misma ilusión de desarrollo.

Malargüe es el departamento con mayor producción de crudo en la Provincia, teniendo en su dominio ocho yacimientos, a saber: Mollar Oeste, Mollar Norte (ambos pertenecientes al Cerro El Mollar), Puesto Rojas, Agua Botada, La Brea, Lindero de Piedra, Loma del Cortaderal y Doña Juana. Se calcula que Malargüe contiene aproximadamente el 29% de Vaca Muerta.

Atento a las anomalías en el otorgamiento de la licencia ambiental, el ocultamiento premeditado de información, artilugios legales-administrativos para evadir una auténtica evaluación de impacto ambiental y la negación insistente, por parte del gobierno, de un

espacio u oportunidad de consulta popular (Salomone;2020) al momento de autorizar la prueba piloto de explotación del yacimiento en 2017, se ha generado incertidumbre y descontento social en la ciudadanía mendocina. De esta manera, el rechazo y resistencia no tardaron en llegar. Tanto movimientos sociales y organizaciones socioambientales, como profesionales de diversos sectores académicos (abogados, geólogos, etc.), estudiantes y comunidades de las zonas afectadas, se manifestaron contra las medidas adoptadas por el gobierno.

Mendoza enfrenta una crisis hídrica, la demanda de significativas cantidades de energía, agua y arena que requiere el fracking, se presenta como la preocupación central en torno a esta práctica, y, por consiguiente, en el fundamento de su rechazo. Atenta a las irregularidades realizadas por el gobierno mendocino, la ciudadanía las resistió, exigiendo el cumplimiento de la normativa vigente en la materia, así como la no violación de derechos humanos y políticos. De este modo, las demandas giraron en torno al cumplimiento y realización de las investigaciones de impacto ambiental, y de la organización y ejecución de las audiencias públicas necesarias para normalizar la cuestión.

Debido a la labor de los movimientos socioambientales -tales como la Asamblea Popular por el Agua-, en marzo de 2018, el entonces gobernador estableció mediante el Decreto 248/18⁹ la reglamentación en materia de evaluación de impacto ambiental de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos sobre formaciones no convencionales. Asimismo, dicho Decreto estableció y avaló que la participación ciudadana fuese organizada a través de Audiencias Públicas. A pesar de que dicho Decreto logró satisfacer ciertas demandas, su aprobación fue duramente criticada por los mismos colectivos y sectores demandantes, dado que, a través de su sanción se legitimó la ejecución de la práctica en la provincia, a pesar de haber sido rechazada por la ciudadanía.

En abril de 2018 -a un mes de la sanción del Decreto-, tuvo lugar una de las mayores movilizaciones anti-fracking de la Provincia. Alrededor de 400 habitantes mendocinos se manifestaron en la Ruta Nacional 40 para demorar y cortar el tránsito, con la finalidad de estorbar la circulación de camiones que trasladaban tanques a la zona de Puerto Rojas. La misma contó con gran presencia juvenil y estudiantil.

Al mes siguiente, el movimiento Asamblea Popular por el Agua, presentó ante la Legislatura provincial, un Proyecto de Ley para frenar el avance de la explotación de hidrocarburos mediante fracking en todo el territorio provincial. La iniciativa fue apoyada por 42.581 ciudadanos mendocinos quienes pusieron su firma y asistieron a una movilización para acompañar su presentación.

A su vez, departamentos como San Carlos, General Alvear, Tunuyán y Lavalle han presentado, gracias a la labor realizada por sus ciudadanos en la Asamblea, diversos Proyectos que dan origen a Ordenanzas Departamentales anti-fracking. De esta manera, esos municipios lograron prohibir la extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica en sus territorios.

⁹ Decreto provincial 248/18 (BOE N° 30.566).

Habiendo alcanzado su meta, habitantes de dichos departamentos se han movilizado en pos de lograr la prohibición de la actividad en todos los departamentos provinciales, con el objeto de dejar “Mendoza libre de fracking”.

A pesar del descontento evidente en la población, y de los pequeños éxitos que los ciudadanos han alcanzado en torno a la cuestión, un año después, a comienzos de abril del 2019, el gobierno provincial otorgó la primera concesión para la explotación de hidrocarburos no convencionales a la empresa El Trébol, en el área Puesto Rojas¹⁰, para comenzar con la actividad en el año 2020.

Meses después de la sanción del Decreto y posterior a que el gobierno nacional haya declarado la “emergencia climática y ecológica en Argentina”, en agosto, en el departamento de General Alvear se llevó a cabo una movilización masiva en la que estudiantes de todos los niveles educativos realizaron un *faltazo* para manifestarse en una de las intersecciones de la Ruta Nacional 143, en defensa del agua y en contra del fracking.

El movimiento Jóvenes por el Clima ha dicho presente a la manifestación -a través de su grupo activista en la provincia: Jóvenes por el Clima Mendoza- y ha trabajado en conjunto con la ONG Jóvenes por el Ambiente Alvear, para llevar a cabo su difusión. La convocatoria a la misma fue realizada a través de redes sociales. En éstas, comenzaron a utilizarse varias *etiquetas* para viralizar las denuncias y toda práctica de rechazo y resistencia en torno a la cuestión: “#MendozaSeMoviliza”; “#MendozaLibreDeFracking”, “#MendozaNoSeFractura”; entre otras.

De esta manera, resulta fácil identificar que la consolidación del extractivismo en la provincia ha sido exitosa. Sin embargo, es evidente que ha encontrado gran resistencia por parte de diversos grupos y sectores.

Estos grupos realizaron diagnósticos sobre los impactos de la actividad hidrocarburífera desde perspectivas económicas, sociales, políticas y culturales (Wagner;2021); convirtiéndose así, en actores fundamentales en el proceso de definición del fracking como un problema público. De este modo, se ha hecho posible transferir las demandas ecologistas originadas por estos grupos y los movimientos socioambientales (ambiente social) al sistema político, como *inputs*, para que éste las articule y brinde una respuesta, como *outputs*, a las mismas.

Estos outputs fueron presentados en forma de un Decreto que respondió a la necesidad de avalar la participación ciudadana a través de las Asambleas Públicas y de establecer la reglamentación en materia de evaluación de impacto ambiental de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos sobre formaciones no convencionales; y, en forma de Ordenanzas Departamentales que prohibieron la ejecución de la actividad en diversos departamentos.

¹⁰ Decreto provincial N° 485/19 (BOE N° 30.824).

Asimismo, el Observatorio del Agua Mendoza asegura en uno de sus Informes, publicado en 2019¹¹, que desde el año 2017 hasta fines del año 2019 se perforaron una totalidad de 19 pozos. Más tarde, Gabriel Jofré, el referente de la organización territorial Malalweche -organización que reúne comunidades mapuches- expuso en una entrevista en la que participó para la Revista Cítrica¹², que desde 2017 hasta 2021 estaban proyectados 150 pozos en toda la provincia, de los cuales solo se realizaron 25; demostrando que las demandas trasladadas al Estado han decidido transformar las decisiones del gobierno.

¹¹ “Extracción petrolera en yacimientos no convencionales. Control de calidad del agua”.

¹² Disponible en < [23](https://www.revistacitrica.com.ar/mendoza-fracking-agua.html#:~:text=“El fracking es una actividad,planes municipales de ordenamiento territorial!.”></p></div><div data-bbox=)

Capítulo VI: Movimientos Sociales Socioambientales

Los movimientos sociales se erigen en organizaciones colectivas que intervienen en la realidad social y política procurando generar cambios en éstas, o en su defecto, oponerse a ellos.

Touraine (1978) en Javaloy (2001), sostiene que los movimientos sociales se construyen sobre los cimientos de tres principios: el principio de identidad, el principio de oposición, y el principio de totalidad. Los cuales aseguran la construcción de la identidad del movimiento -determinando las características comunes que deben presentar sus participantes-, la construcción de la identidad de su adversario (enemigo contra quien se lucha¹³), y, la misión u objetivo que persigue.

Los movimientos sociales se instituyen como unidades organizativas de resistencia y lucha colectiva. Históricamente, en Occidente, la clase obrera fue el actor principal del cambio (principio de la identidad). Dicha clase expresaba su rechazo al sistema social y económico hegemónico, el capitalismo (principio de la oposición), a la vez que se presentaba como una alternativa al mismo (principio de la totalidad).

Sin embargo, el avance de la globalización, el surgimiento de nuevos conflictos sociales, la aparición de múltiples actores y la pérdida de centralidad que sufrió la industrialización, dieron origen a nuevas unidades organizativas colectivas.

Atento a que, las mismas han logrado insertar en la agenda pública cuestiones y problemáticas anteriormente naturalizadas y relegadas a la vida privada, es que se reconoció la motivación para dar origen a un nuevo concepto empírico que defina y represente a estos nuevos colectivos que planteaban una nueva politización de la realidad política y social: Los “Nuevos Movimientos Sociales”.

Es entonces que, a partir de los años ´60, una vez que los movimientos obreros comenzaron a perder protagonismo -aunque lejos de desaparecer, se habían institucionalizado- surgieron éstos Nuevos Movimientos Sociales, que buscaban transformar la sociedad mediante luchas potenciadas por una gran carga de dimensión cultural. Han vinculado de manera estrecha la dimensión socioeconómica y cultural en todas sus prácticas y demandas. Algunas de estas, eran las demandas por la igualdad de género, por la preservación y cuidado del ambiente, por los derechos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQI+, por la paz mundial, por los derechos de personas negras, etc. Así, nacieron, entre otros, los movimientos sociales feministas, ecologistas, antirracistas, pacifistas.

¹³ Entendiendo al enemigo bajo la acepción *Schmitteana* del concepto. Es decir, como una categoría y un concepto político interrelacionado con el concepto *amigo*. Según Carl Schmitt (1987) ambos constituyen una distinción política específica, la cual busca evidenciar y marcar el grado máximo de intensidad de una unión o separación, aplicando la lógica “nosotros-ellos”.

Estos Nuevos Movimientos Sociales se caracterizaron por poseer una base social policlasista, con una gran presencia de la clase media, en su momento, emergente. Siendo que se erigieron como portadores de ideas y mecanismos capaces de construir unidades organizativas más democráticas y flexibles, es que cuestionaron y expresaron su descontento con las instituciones políticas, así como también, con los mecanismos e instrumentos de construcción política vigentes.

Sus activistas entienden a la democracia como el respeto al ciudadano por parte del Estado y, a la lucha contra los poderes políticos y económicos en tiempos donde las desigualdades son tales que el 1% de la población más rica posee mayor cantidad de recursos que el resto del mundo, además de poseer un peso determinante en las decisiones políticas (Pleyers;2018).

A inicios de la década del 2010, surgió una ola global de movimientos sociales a raíz de un contexto de crisis económica internacional.

Durante esta ola, las ocupaciones de plazas, universidades y otros centros estudiantiles; las acampadas y movilizaciones ciudadanas; los grafitis y demás obras gráficas, se adueñaron de las calles.

Tanto en países de Medio Oriente, tales como Irán, Siria, Líbano, entre otros; así como en América Latina (Chile, Argentina, México, Colombia, etc.); en Europa (Francia, Portugal, etc.), Asia, y América del Norte, sus demandas cuestionaban al sistema político vigente, a los partidos políticos gobernantes, a sus referentes y a las decisiones que éstos tomaban.

Cada país posee su propio régimen político, su propia historia y cultura, como así también su propio contexto nacional. Sin embargo, para los científicos sociales fue posible reconocer que las demandas son comunes. De esta manera, se evidencia que es erróneo analizar de manera independiente a las dimensiones nacionales e internacionales de los movimientos sociales del nuevo siglo. Tal como expresa Geoffrey Pleyers (2018), que una movilización sea en parte fruto de un proceso nacional o reflejo de las especificidades nacionales no significa que no pueda inscribirse en una ola internacional de movilizaciones, e incluso, en un movimiento global.

Con cada nueva ola de movimientos sociales, se llevan a cabo investigaciones y debates analizando la “novedad” de los mismos. Por supuesto, con la ola global de la década del 2010, no se hizo una excepción.

Al momento de analizar sus orígenes, sus prácticas y elementos de acción, junto a las características de los actores sociales que los apoyan, se aprecia que muestran grandes similitudes con los movimientos del pasado. Sin embargo, en el siglo XXI, éstos se encuentran atravesados por un contexto mediático y tecnológico donde la internet y las plataformas digitales se convierten en una fuente indispensable para el funcionamiento de la sociedad. De esta manera, los actuales movimientos sociales encuentran a su disposición plataformas digitales que se configuran como nuevas herramientas.

Las redes sociales son dinámicas, no solo se originan constantemente, sino que una vez activas, mutan en su estética y en las funciones y herramientas que ponen a disposición de sus usuarios. De esta manera, sirven con sus diversas funciones a los movimientos sociales brindándoles espacios de difusión y viralización de información, a la vez que, facilitan el reclutamiento de activistas y el contacto entre ellos.

La internet y las plataformas digitales permiten el refuerzo del activismo, convirtiéndose así, en un nuevo espacio (semi)público donde se encuentran diferentes demandas y posturas respecto de ellas. Sin embargo, su uso no ha reemplazado ni desplazado el accionar de los movimientos sociales en las calles, por el contrario, se evidencia una articulación armoniosa entre ambos espacios -tradicionales y digitales- a la hora de ejercer el activismo.

De esta manera, se comienza a pensar a las redes sociales, en parte, como nuevos espacios de democratización, siendo que en ellas surge un nuevo espacio de participación ciudadana.

En un contexto de sociedad globalizada, a través del manejo de internet y de plataformas digitales -tales como Instagram, Twitter, YouTube, Spotify, TikTok, etc- las olas de movimientos sociales debe ser entendida como una dimensión global, no en términos de una organización planetaria, ni de focos sociales multitudinarios, sino de resonancias, de flujos, de una rebelión compartida (Pleyers;2018). No se requiere de una organización, aún menos de una institución, para que un movimiento social se encuentre activo, y tenga un accionar efectivo.

En Argentina, la mayoría de los movimientos sociales socioambientales han estado vinculados a comunidades indígenas que luchan por el dominio de sus tierras, y denuncian las acciones llevadas a cabo, en su territorio, por el Estado y grandes corporaciones, reclamando un compromiso del Estado para con la democracia, los derechos humanos y el freno de dichas actividades. A partir del 2018, posterior a las acciones llevadas a cabo por la activista ambiental Greta Thunberg, las cuales se volvieron virales, el despertar de la conciencia en los sectores juveniles sobre los conflictos socioambientales, el cambio climático y la crisis ecológica, aumenta progresivamente, ampliando así, la base de apoyo de estos movimientos sociales.

En la Provincia de Mendoza, se ha evidenciado una significativa actividad de movimientos sociales socioambientales; las demandas en contra de las actividades extractivas se han hecho presentes, no solo en oposición de la extracción de hidrocarburos, sino también, en contra de la megaminería. Asimismo, en la provincia la "cuestión del agua" -crisis hídrica- se plasma como una de las problemáticas más relevantes a poner bajo tratamiento, por lo tanto, las demandas por el cuidado y uso consciente del agua repercuten en contra de las actividades extractivistas y se erige como la mayor inquietud en torno a la práctica.

De esta manera, se fueron dando las condiciones sociales y políticas para que los movimientos sociales ganasen más lugar en el espacio público y digital para llevar a cabo sus intervenciones y, próximas interacciones en el sistema político.

A raíz de las autorizaciones de exploración y explotación de hidrocarburos otorgadas por el gobierno mendocino, el descontento social se hizo presente, y los movimientos sociales socioambientales han acompañado su resistencia y demandas.

A- Jóvenes por el Clima Argentina (@jovenesporelclima)

Jóvenes por el Clima Argentina es un movimiento social y político socioambiental que se origina como extensión del movimiento social socioambiental internacional Fridays for Future (en español, Viernes por el Futuro). Este último, es liderado y fundado por la activista juvenil sueca Greta Thunberg, quien, en 2018 todos los viernes al terminar su jornada escolar, demandaba acción climática a los funcionarios políticos de su país, frente al parlamento sueco. Con el paso del tiempo, mayor cantidad de estudiantes se sumaron a su movilización, y al crear la etiqueta “#FridaysforFuture” en las redes sociales, lograron gestar un movimiento social internacional en el que millones de jóvenes alrededor del mundo se sumaron a la resistencia por la misma causa. De esta manera, este movimiento internacional opera a través de movimientos sociales regionales, en más de 60 países. En Argentina, lo hace mediante el movimiento Jóvenes por el Clima.

“Jóvenes por el Clima” es un movimiento social y político articulado por la juventud argentina. Sus activistas manifiestan que pertenecen a la generación que vivirá para sufrir las consecuencias de la crisis climática y el colapso ecológico, a la vez que será la última que podrá hacer algo al respecto. De esta manera, velan por “introducir la cuestión climática en la agenda pública de manera permanente, e instalar la problemática como un eje central de las políticas públicas tomadas por los gobiernos.”

Al igual que otros movimientos sociales, Jóvenes por el Clima, hace responsable por el colapso ecológico y la crisis climática a las grandes corporaciones, mientras denuncia que los Estados son cómplices. Así, exigen a los funcionarios que reaccionen, y actúen ante esta problemática.

Su accionar consta de la ejecución de manifestaciones masivas en la vía pública, tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como en el resto del país. A su vez, realizan presentaciones en el Congreso Nacional; organizan debates en escuelas secundarias y universidades; dan educación ambiental junto con otras instituciones educativas, a través de diversas modalidades de capacitación, con la finalidad de generar una mayor conciencia, y brindar formación ambiental. Suman a ello, presentaciones en paneles de programas televisivos y podcasts. Asimismo, elaboran y presentan Proyectos de Ley, para su evaluación y tratamiento por el Poder Legislativo Nacional.

Uno de los Proyectos de Ley que han presentado, es el que buscó declarar la “emergencia climática y ecológica” en Argentina. El mismo, ha sido aprobado en 2019, convirtiendo a la Argentina en el primer país en declarar el estado de emergencia climática y ecológica en América Latina, y el cuarto a nivel mundial. A su vez, a raíz de su sanción, el Senado ha fijado obligaciones que el Poder Ejecutivo debía concretar en pos de reducir la emisión de gases de efecto invernadero para el 2030.

Por otro lado, sus intervenciones y acciones son presentadas y difundidas en su perfil de redes sociales -y el de sus activistas-, especialmente mediante Twitter e Instagram. Estas plataformas digitales resultan ser herramientas claves para darse a conocer como movimiento entre los usuarios de éstas, así como también para convocar a mayor cantidad de activistas, y para manifestarse ante cuestiones que los interpelan y convocan.

El movimiento, se expresa con respecto a todas las problemáticas y conflictos socioambientales, visibilizando cuestiones tales como contaminación del aire, la óptima gestión de residuos, etc. Asimismo, resiste ante el avance de las concesiones de extracción de hidrocarburos en el océano atlántico (en la localidad de Mar del Plata) y el avance de la megaminería en Chubut; han expresado su opinión respecto a la cuestión del *ecocidio*, los incendios forestales, la comercialización de agrotóxicos, el acuerdo porcino con China, etc. Asimismo, apoya e impulsa la sanción de las leyes de Humedales, de Acceso a la Tierra, de Envases y, de Etiquetado Frontal, entre otras.

“Jóvenes por el Clima” posee una importante base de activistas oriundos de Buenos Aires, lo cual facilita realizar intervenciones en el Congreso Nacional y demás instituciones estatales con asiento en la capital. Además, posee una vasta masa activa a lo largo del país, haciendo posible ejecutar acciones de intervención y manifestación en distintos focos territoriales.

En la Provincia de Mendoza está activo desde el año 2018. Allí, se ha manifestado tanto contra el avance minero como por el avance del fracking, denunciando estas prácticas, resistiendo contra la reforma de la Ley provincial 7722 y convocando a los ciudadanos a manifestarse en diferentes puntos de la provincia. Todas las convocatorias han sido realizadas a través de sus redes sociales, especialmente mediante la cuenta administrada por activistas mendocinos (@jovenesporclima.mza).

Asimismo, ha brindado su apoyo y colaboración a otros movimientos y organizaciones presentes en la provincia para que lleven adelante manifestaciones y demandas. En 2018, han colaborado con Jóvenes por el Ambiente Alvear -ONG mendocina liderada por jóvenes que se hace presente en el departamento de Gral. Alvear- para organizar y ejecutar el *faltazo* realizado en agosto.

“Jóvenes por el Clima” ha logrado adquirir legitimidad dentro de la clase política, lo cual le ha brindado la oportunidad de coordinar reuniones con diversos funcionarios políticos argentinos, con el propósito de presentarles propuestas e influir para marcar la agenda política en torno a las problemáticas y conflictos socioambientales.

En el mes de octubre del 2022, Jóvenes por el Clima ha sido invitado a presenciar y presentarse en paneles disidentes, y demás actividades inspiradas en el activismo ambiental juvenil de la Cumbre de Alcaldes - C40, desarrollada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con ello, puede decirse que el movimiento ha conquistado espacios que, con anterioridad, resultaban ser exclusivos para funcionarios políticos o, en su defecto, para la prensa. Asimismo, tal evento, de carácter internacional, convocó a alcaldes de distintas ciudades del mundo para entablar un diálogo acerca de su accionar ante la crisis climática y, acordar una agenda internacional entre ciudades respecto a la cuestión. De esta manera, el movimiento logra ser invitado, no solo a eventos nacionales, sino que también ha aprovechado la oportunidad de ser parte de eventos internacionales en materia que son propias de sus objetivos.

B- Extinción Rebelión Argentina (@xrargentina)

“Extinción Rebelión” es un movimiento social internacional nacido en 2018, cuando científicos y activistas se manifestaron en la plaza del parlamento en Londres para anunciar la Declaración de la Rebelión contra el gobierno de Reino Unido.

En 2019, posterior a la ejecución de varias manifestaciones, el movimiento logró expandirse alrededor del mundo hasta llegar a Argentina, con la finalidad de conformar equipos de trabajo y planificar y gestionar la “rebelión pacífica” en el país. Actualmente, se encuentra activo en sesenta países y está conformado por miles de activistas en todo el orbe.

“Extinción Rebelión Argentina” entiende que “estamos ante una crisis climática y ecológica sin precedentes; la primera aniquilación de especies de la historia planetaria ya está ocurriendo y la extinción humana es un riesgo real” y manifiesta que los humanos “tenemos muy poco tiempo para actuar y evitar el colapso: en menos de 10 años debemos transformar nuestro sistema de producción y consumo por completo.”

Asimismo, coincide con otros movimientos socioambientales al considerar que los Estados son cómplices de las acciones que nos guían a un “colapso inevitable”. De esta manera, llaman al despertar de la ciudadanía manifestando que “es nuestro derecho y deber actuar escuchando a la ciencia y rebelarnos mediante la desobediencia civil pacífica”.

Así, es como sus activistas se autoproclaman “ciudadanos contra la extinción”, siendo que se identifican como ciudadanos que resisten, de manera colectiva, al sistema hegemónico vigente que “atenta contra la existencia”.

“Extinción Rebelión Argentina” posee una filosofía basada en la desobediencia civil no violenta -el éxito de esta metodología de acción colectiva fue abordada y analizada por Erica Chenoweth-. Bajo tal filosofía se ejecutan acciones de intervención directa no violentas, con la finalidad de incrementar la conciencia de la población y presionar a los gobiernos para lograr un cambio sistémico.

Atento que es un movimiento social “no partidario que considera que las acciones individuales, aunque necesarias, no son suficientes para lograr el cambio sistémico para evitar el colapso”, todas las acciones que llevan a cabo son ejecutadas de manera colectiva. De esta manera, practican manifestaciones frente al Congreso, embajadas, secretarías, y diversos centros y edificios de instituciones estatales. Suman a ello, intervenciones en eventos, museos, centros culturales, etc., acampes, distribución de pancartas, la puesta en escena de *performances* y pintada de murales en grafitis que representan sus demandas, o las cuestiones centrales de ellas -ej: el agua como elemento vital para la vida-; entre otras acciones.

“Extinción Rebelión Argentina” establece 10 principios y valores que rigen el accionar y el comportamiento de sus activistas. A saber:

1. Compartimos una visión de cambio: Crear un mundo en buena forma para las generaciones futuras.
2. Nuestra misión es hacer lo que sea necesario: Movilizar el 3,5% de la población para lograr un cambio ecosistémico.
3. Necesitamos una cultura regenerativa: Para crear una sociedad saludable, resiliente y adaptable.

4. Nos desafiamos a nosotros mismos y al sistema: Dejando nuestra zona de confort para actuar por el cambio.
5. Acogemos a todos y cada parte de todos: Trabajamos activamente para crear un ambiente inclusivo y seguro.
6. Valoramos la reflexión y el aprendizaje: Siguiendo un ciclo de acción, reflexión, aprendizaje y planificación para la siguiente acción. Aprendemos de otros movimientos y contextos, además de nuestras propias experiencias y errores.
7. Mitigamos activamente la concentración de poder: Deconstruimos las jerarquías de poder para una participación más equitativa.
8. Evitamos culpar o humillar a las personas: Vivimos en un sistema tóxico, pero ningún individuo es culpable de esto.
9. Somos una red no violenta: Usamos tácticas de NO VIOLENCIA como la herramienta más efectiva de cambio.
10. Nos basamos en la autonomía y descentralización: Creamos colectivamente las estructuras necesarias para desafiar el poder.”

Agregan a tal decálogo, 3 objetivos que representan y guían sus demandas remitidas a los gobiernos. Éstos son:

1. Decir la verdad: El gobierno debe decir la verdad declarando la emergencia ecológica y climática, y tiene que trabajar con todas las instituciones para comunicar la urgencia del cambio.
2. Actuar ahora: El gobierno debe detener la pérdida de biodiversidad y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a cero en 2030.
3. Abrir la democracia: El gobierno debe crear mecanismos de participación ciudadana para planificar una transición climática y ecológica justa.”

Todo individuo o grupo que acepte y respete tanto los principios y valores como los objetivos, será recibido para incorporarse al movimiento, y con ello, podrá organizarse de manera autónoma y tendrá el derecho de actuar en nombre y espíritu del mismo. Sus activistas se organizan en diversos grupos locales con la finalidad de crear una comunidad en sus territorios. Asimismo, éstos se organizan en grupos de afinidad con el objetivo de planificar y ejecutar acciones directas.

Atento a que, Extinción Rebelión Argentina persigue la conformación de una organización descentralizada, en la que la autoridad se encuentre distribuida en roles con objetivos y responsabilidades establecidas, para ello, ha dictado su propia constitución -publicada en su página web¹⁴- con la intención de manifestar reglas a seguir, el formato de estructura y los procesos esenciales para la autoorganización que ponen en práctica. La misma, es presentada como el documento al cual sus activistas deben recurrir ante dudas o conflictos que puedan presentarse en materia de estructuración y toma de decisiones.

El movimiento define su estructura como autoorganizada y, parcialmente, no-jerárquica, planteando que es “como un organismo vivo que crece y evoluciona. Creamos un movimiento amplio, diverso, descentralizado e inclusivo.” De esta manera, se organiza y descentraliza en equipos de trabajo, los cuales, a su vez, están conformados por subequipos, los que se ramifican en subcírculos, y así, sucesivamente.

Cada uno de esos equipos de trabajo posee roles con metas definidas y un referente, quien actúa aportando al flujo de información entre círculos, para conformar una red. Además, el movimiento elige un Equipo Central -el cual asemeja su rol a lo que, en la jerga política se denominaría “la Mesa Chica”- conformado por los referentes de cada círculo. Su función es realizar reuniones periódicas a modo de reuniones operativas, para discutir acerca de la situación actual del movimiento y plantear problemáticas identificadas y soluciones a las mismas.

Sus intervenciones y accionar, son presentados y difundidos en su propia cuenta de redes sociales, y las de sus activistas, especialmente mediante Instagram. Es decir que, actúa de la misma manera que Jóvenes por el Clima y demás movimientos sociales, que utilizan dichas plataformas digitales con la misión de manifestarse de manera masiva, darse a conocer para incorporar nuevos activistas, insertar sus demandas en la agenda y viralizar cuestiones que han sido silenciadas y no difundidas por otros medios de comunicación.

Algunos de sus equipos de trabajo, especialmente los ubicados en Buenos Aires, organizan y gestionan encuentros gratuitos y talleres con el propósito de abrir espacios de diálogo sobre la ejecución y puesta en práctica de la desobediencia civil y de la acción directa no violenta que proponen y ejecutan como movimiento. En este sentido, realizan convocatorias abiertas a toda la ciudadanía, con la finalidad de repensar metodologías de participación ciudadana y estimular que la misma sea llevada a cabo.

A su vez, una de sus mayores representantes, Flavia Broffoni -politóloga y escritora-, organiza talleres literarios gratuitos, los cuales denomina “lecturas para el colapso”, en los que se analizan obras que desarrollan la cuestión de la crisis climática y el colapso ecológico. Ella, a su vez, ha brindado una charla TEDx, la cual se encuentra en YouTube y difundida mediante sus redes sociales.

De la misma manera, el movimiento organiza eventos, tales como festivales, en los cuales se desarrollan, entre otras actividades, talleres, ferias, charlas, espacios de puesta en común. La difusión de dichos eventos es realizada mediante sus redes sociales, y la convocatoria está dirigida a ciudadanos que busquen ser parte del movimiento.

Atento a qué, el movimiento se pronuncia contra el sistema hegemónico vigente, sus demandas rondan en torno a los modelos productivos existentes -el modelo agropecuario y extractivo-. Ello redundo en contra del avance de las concesiones de extracción de hidrocarburos mediante fracking y de la megaminería. Asimismo, rechaza la comercialización y utilización de agrotóxicos en la industria y el acuerdo porcino con China.

¹⁴ < <http://xrargentina.org/index.html> >

Los grupos de trabajo que se encuentran en la Provincia de Mendoza (@xr_mzaoficial), se pronuncian en contra del avance del fracking y de la megaminería en el territorio, y han convocado a la ciudadanía a manifestarse en distintos puntos de encuentro en la provincia, con la finalidad de demostrar su descontento.

C- Asamblea Popular por el Agua (@asambleaporelagua)

Asamblea Mendocina por el Agua Pura (AMPAP), conocida como “Asamblea Popular por el Agua”, es un movimiento social de vecinos autoconvocados de la Provincia de Mendoza.

El movimiento nació en 2007, para dar origen a espacios de libre participación en los que los ciudadanos mendocinos, junto con representantes de organizaciones no gubernamentales, científicos, y profesionales de diversas disciplinas, denuncian el nocivo impacto ambiental que generan las actividades extractivas -especialmente la megaminería y la extracción de hidrocarburos- en las fuentes de agua natural que habitan el territorio.

Es pertinente resaltar que, según el Informe de Caudales 2022/23 presentado por el Departamento General de Irrigación, Mendoza está enfrentando una crisis hídrica. De esta manera, las actividades extractivas que causan contaminación del agua o que, para su ejecución demandan grandes cantidades de agua, encuentran resistencia por parte de la población. “Asamblea Popular por el Agua”, es uno de los principales movimientos que actúa en Mendoza en defensa del agua. Su accionar es regional y, atento a que, el descontento es colectivo, recibe un gran apoyo y se encuentra presente en los distintos departamentos mendocinos, dando origen a diferentes Asambleas. Sin perjuicio de ello, todas se aglomeran en una Asamblea común en Gran Mendoza.

Sus miembros invitan a “los vecinos y vecinas de todos los municipios de la provincia y a los distintos sectores sociales a manifestarse en defensa del agua y la vida.”

“Asamblea Mendocina por el Agua Pura” se ha manifestado continuamente sobre las irregularidades ambientales, legales y administrativas llevadas a cabo por funcionarios y empresarios en la provincia.

Se han manifestado para hacer frente al proyecto de modificación de la Ley 7722, ley provincial que regula la actividad minera. La misma fue sancionada en 2007 con el propósito de prohibir el uso de cianuro, mercurio y ácido sulfúrico en la minería. Con la nueva modificación sólo se prohíbe la utilización del mercurio, dejando vía libre a la utilización de cianuro y demás tóxicos.

Motivados por el lema “La 7722 no se toca”, el movimiento se ha manifestado en contra y ha emitido un comunicado dejando clara su postura.

En lo referente a su accionar, se caracterizan por desarrollar asambleas vecinales, con el propósito de delinear sus estrategias de acción. Se dedican, principalmente, a brindar su presencia y argumentos en audiencias públicas y, en menor medida, a presentar Proyectos de Ley.

En mayo de 2018, presentaron ante la Legislatura provincial un Proyecto de Ley para hacer frente al Decreto 248/18, para la utilización de la “fractura hidráulica” en la explotación de hidrocarburos no convencionales.

Asimismo, presentan sus demandas en el espacio público, organizando manifestaciones y pintadas de murales que representan sus propuestas, o la cuestión central de ellas, con el objetivo de sembrar conciencia. A las pintadas se convocan a todos los vecinos que quieran ser parte; no son realizadas de manera exclusiva por activistas del movimiento, ya que se viralizan las convocatorias a través de las redes sociales.

A su vez, promueven encuentros a través de la Universidad Nacional de Cuyo, programas televisivos, foros ambientales y foros legislativos, en orden a generar espacios de diálogo con funcionarios estatales y empresariales.

“Asamblea Popular por el Agua Pura”, también se ha manifestado en torno a la problemática del arbolado en diferentes departamentos de la provincia. Al respecto, han desarrollado un Proyecto de Ley, al cual se puede acceder a través del enlace publicado en la biografía de su cuenta de Instagram. De esta manera, se evidencia que hacen públicos los Proyectos que elaboran, con la finalidad de exhibirlos ante la ciudadanía para que ésta pueda demostrar apoyo suscribiéndose a los mismos.

El movimiento utiliza sus redes sociales para manifestar su apoyo a movilizaciones, demandas y acciones ejecutadas por otros movimientos sociales socioambientales. A la vez, ha brindado apoyo a las movilizaciones que se dieron en Chubut para enfrentar la megaminería; ha brindado su opinión en torno a la cuestión del *ecocidio* y de los incendios forestales sufridos en el país; como así también a la comercialización de agrotóxicos y, se ha pronunciado exigiendo a diputados y senadores mendocinos que brindaran su apoyo al Proyecto de Ley de Humedales, para la regulación, protección y conservación del ecosistema.

En sus redes sociales, puede verse el contenido audiovisual de las movilizaciones en las que han sido parte, así como también publicaciones gráficas dedicadas a la convocatoria a las mismas y a otros eventos, tales como las pintadas de murales en barrios. Sumarse a ello, el hecho de utilizar sus redes sociales para expresar y hacer visibles sus opiniones y argumentos. De esta manera, señalan sus demandas ante conflictos y problemáticas ambientales, especialmente las ocurridas en Mendoza en torno a la extracción de hidrocarburos y la megaminería.

Conclusión y palabras finales

Finalizado el trabajo, debo resaltar que me encuentro satisfecha con la labor realizada, siendo que he logrado abordar los objetivos planteados, a la vez que, considero que la hipótesis planteada ha sido comprobada asertivamente.

Es posible afirmar que se han encontrado diversas similitudes entre los movimientos analizados.

Con respecto a su accionar, los tres movimientos hacen uso tanto del espacio público, como de las redes sociales -las cuales en el siglo XXI se constituyen como un nuevo espacio (semi)público-. De esta manera, logran una articulación armoniosa entre el “mundo *online*” y el territorio, para desarrollar sus actividades.

También merece destacarse que, sólo dos de ellos disponen de una página web, mientras que los tres poseen cuentas en Instagram y Facebook.

En segundo lugar, las intervenciones que realizan son semejantes. Todos ellos llevan a cabo movilizaciones, tomas de calles y plazas, organizan pintadas de murales, distribuyen panfletos y otras actividades de tal tenor. Asimismo, esta semejanza se traslada al plano digital, siendo que sus redes sociales reflejan el mismo contenido: convocatorias a las movilizaciones y demás actividades y eventos, publicaciones dedicadas a su accionar, contenido que refleja sus demandas, denuncias y posturas adoptadas en torno a la cuestión y, por último, un llamado a la toma de conciencia y una invitación a la ciudadanía a ejercer resistencia.

Por otro lado, en lo que refiere a sus demandas, debe resaltarse que, si bien dos de ellos poseen mayor cantidad de activistas en la Provincia de Buenos Aires, y el tercero, lleva a cabo sus intervenciones únicamente en la Provincia de Mendoza, donde consolida su base de apoyo, se comprueba que los tres se pronuncian sobre las mismas problemáticas, demostrando que son estos conflictos socioambientales los que motivan el accionar de los movimientos socioambientales en Argentina.

Volviendo sobre nuestros pasos, y a modo de repaso, es posible afirmar que todos se han manifestado para frenar la ejecución de actividades extractivas y agropecuarias, todos han brindado apoyo al Proyecto de Ley de Humedales, se han pronunciado para visibilizar los incendios forestales ocurridos a lo largo del país, han denunciado la comercialización de agrotóxicos, han defendido el uso consciente del agua y se han pronunciado contra su contaminación, entre otros.

Los tres movimientos socioambientales analizados denuncian el accionar de los gobiernos -tanto provinciales como nacionales- expresando que son cómplices del desarrollo y puesta en práctica de actividades nocivas para el ambiente y, en consecuencia, para la población. De esta manera, se evidencia que los nuevos movimientos sociales, en este caso los movimientos socioambientales y sus activistas, “asocian estrechamente la dignidad a la democracia y a la justicia social” (Pleyers;2018).

Por último, la totalidad de los movimientos analizados convocan a su base de acción, a los ciudadanos que deseen resistir e instalar la problemática del cambio climático y los conflictos socioambientales como un eje central de las políticas públicas tomadas por los gobiernos. De esta forma, todos ellos establecen su identidad, la cual incluye en su

base de acción a jóvenes estudiantes, profesionales de todas las disciplinas, comunidades indígenas, etc.

Cabe remarcar, una vez más, que han sido estos movimientos los cuales han hecho posible transferir las demandas ecologistas al sistema político como *inputs*, para que éste las articule y brinde su respuesta (*outputs*) en forma de un Decreto que respondió a la necesidad de avalar la participación ciudadana a través de las Asambleas Públicas y de establecer la reglamentación en materia de evaluación de impacto ambiental de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos sobre formaciones no convencionales; y, en forma de Ordenanzas Departamentales que prohibieron la ejecución de la actividad en diversos departamentos.

Sin perjuicio de que, los colectivos han buscado, en muchos casos, la prohibición de la práctica en el territorio, las respuestas obtenidas han sido positivas.

En este orden de ideas, se afirma que las oportunidades políticas y sociales han sido esenciales para que los movimientos sociales socioambientales que ejercen acciones en torno a la cuestión de hidrocarburos en la Provincia de Mendoza logran incorporar sus demandas en la agenda política.

La utilización de redes sociales, especialmente Instagram, como nuevo campo de acción, junto con la articulación y combinación de este nuevo espacio (semi)público con los espacios y prácticas tradicionales de resistencia y lucha, ha demostrado ser exitosa.

De la misma manera, la relevancia que han adquirido los conflictos socioambientales a nivel internacional, especialmente entre los sectores juveniles, ha sido esencial para dar lugar a las demandas ecologistas. Tal como expresa Maristella Svampa junto a Enrique Viale (2020), “Estamos ante la emergencia de un nuevo activismo climático, muy vinculado a la juventud, que desborda cualquier organización de base y apunta a conformar, antes que un movimiento social, una sociedad en movimiento”.

Así, confirmo que, la adopción y utilización de herramientas digitales -junto con la inclusión de la juventud como activista central- y la relevancia internacional adquirida sobre los conflictos socioambientales, se erigen como las oportunidades políticas vitales para que los movimientos sociales socioambientales incorporaran sus demandas ecologistas en la agenda política.

Por último, si bien no he profundizado en esta cuestión, ya que no ha resultado esencial para el desarrollo del trabajo, quiero hacer una pequeña mención a los obstáculos y violencia que han encontrado los activistas, ciudadanos y comunidades, a la hora de movilizarse en contra de la extracción de hidrocarburos en la Provincia de Mendoza.

Bibliografía

- Acacio, Juan Antonio (2015). *Fracking e hidrocarburos no convencionales: hacía la construcción de un estado de la cuestión en la escena argentina*. Universidad Nacional de La Plata.
- Balance Energético Nacional (2021). Recuperado del enlace: <<https://www.argentina.gob.ar/econom%C3%ADa/energ%C3%ADa/planeamiento-energetico/balances-energeticos>>
- Batterbury, Simon (2016). *Ecología política: relevancia, activismo y posibilidades de cambio*. Revista Ecología Política.
- Blonda, Federico (2018). “*El Proyecto de Ley de las Asambleas Mendocinas para impedir el fracking*”. No a la mina. La montaña sigue en pie gracias a su gente. Recuperado del enlace: <<https://noalamina.org/argentina/mendoza/item/40923-el-proyecto-de-ley-de-las-asambleas-mendocinas-para-impedir-el-fracking>>
- Canafoglia, Eliana Celeste (2020). *Energía y Desarrollo: un aporte al debate sobre las formas de producción de hidrocarburos en relación con el caso Neuquén – Mendoza*. MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. VII / N°12.
- Constitución de la República Argentina.
- De la Villa, Ismael (2019). *Una nueva ola ecologista. ¿Puede la lucha contra la crisis climática construir nuevas mayorías sociales?* Ecología Política.
- Dichdji, Ayelén (2020). *El movimiento ambientalista en Argentina. Construcciones discursivas, actores sociales e ideología (1960-1990)*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Foro Ambiental (19/03/2018). “*Mendoza le abre las puertas al fracking (y a sus consecuencias)*”. Foro Ambiental Revista. Recuperado del enlace: <<https://www.foroambiental.net/mendoza-le-abre-las-puertas-al-fracking-consecuencias/>>
- Foro Ambiental (13/04/2018). “*El Trébol, empresa clave en el avance del fracking en Mendoza, ahora pretende explotar un yacimiento.*” Foro Ambiental Revista. Recuperado del enlace: <<https://www.foroambiental.net/trebol-empresa-clave-avance-del-fracking-mendoza-ahora-pretende-explotar-yacimiento/>>
- Goldschmidt, Maxi (28/07/2021). “*Fracking en Mendoza: Radiografía de una resistencia.*” Revista Cítrica. Recuperado del enlace: <[https://www.revistacitrica.com.ar/mendoza-fracking-agua.html#:~:text=“El fracking es una actividad, planes municipales de ordenamiento territorial!.”>](https://www.revistacitrica.com.ar/mendoza-fracking-agua.html#:~:text=“El%20fracking%20es%20una%20actividad,%20planes%20municipales%20de%20ordenamiento%20territorial!.”>)>

- González de Molina, Manuel; Soto Fernández David; Peña Garrido Francisco (2015). *Los conflictos ambientales como conflictos sociales. Una mirada desde la ecología política y la historia*. Revista Ecología Política (50).
- Herrero, Amarantha (2019). *Navegando por los turbulentos tiempos del Antropoceno*. Revista Ecología Política.
- Instituto Argentino de Petróleo y Gas (2020). *La industria argentina de los hidrocarburos. Panorama general al 2020*. Recuperado del enlace: <https://www.iapg.org.ar/web_iapg/estadisticas/informe-anual/blog>
- Javaloy, Federico (2003). *Comportamiento colectivo y movimientos sociales*. Revista de Psicología Social.
- Martínez Alier, José (2016). *La ecología política y el movimiento global de justicia ambiental*. Revista Ecología Política.
- Observatorio del Agua Mendoza (2019). *Extracción petrolera en yacimientos no convencionales. Control de calidad del agua*. Mendoza. Recuperado del enlace: <<https://www.observatorioaguamza.com/es/articulos/control-de-calidad-del-agua/extraccion-petrolera-en-yacimientos-no-convencionales>>
- Observatorio Petróleo Sur (07/05/2018). “*Fracking en Mendoza. Movilización y rechazo*.” Foro Ambiental Revista. Recuperado del enlace: <<https://www.foroambiental.net/fracking-en-mendoza/>>
- Pinto, Julio (1995) compilado. *Introducción a la ciencia política*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Players. Geoffrey (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI: perspectivas y herramientas analíticas*. CLACSO.
- Sabbatella, Ignacio (2013). *Apuntes para una historia ecológico-política de la explotación de los hidrocarburos en Argentina*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Salomone, Mariano J (2020). *El fracking en Mendoza, una iniciativa al extremo de lo posible*. FLACSO México.
- Salomone, Mariano J (2020). *El conflicto por el fracking en Mendoza (2013-2019). Aportes para una periodización*. Facultad de Humanidades y Cs. Sociales, Universidad Nacional de Jujuy.
- Schmitt, Carl (1987). *El concepto de lo político*. Alianza Editorial.
- Sidney Tarrow (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Editorial Alianza.
- Solanas, Pino Fernando (2013). *La guerra del Fracking*. CineSur. Recuperado del enlace: <<https://www.youtube.com/watch?v=YA6Xp1WDQq4>>

- Stiglitz, Joseph (2003). *La economía del sector público*. 3° Edición. Editorial Antoni Bosch.
- Svampa, Maristella; Viale, Enrique (2020). *El colapso ecológico ya llegó*. Editorial Siglo XXI.
- Valcarce Lorenc, Federico (2002). *Agenda política, producción de sentido y conflictos sociales en Argentina*. CLACSO.
- Vidal de Llobatera Pomar, Núria (2016). *La ecología política vista desde los movimientos sociales*. Revista Ecología Política.
- Villalba, María Sofia (2018). *Hidrocarburos no convencionales en Argentina: exploraciones en lo profundo, transformaciones en los territorios*. Territorios (39).
- Wagner, Lucrecia (2021). *Fracking en el sur de Mendoza: riesgos, incertidumbres y resistencias en un contexto de mega-sequía*. Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA).